



SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato ☐ RS: Resolución ☐ CM: Caja Menor
☐ CNA: Contrato Adicional ☐ SPC: Servicios Públicos

No. 264 VIGENCIA 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CÉDULA O NIT

901663458-2

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO

sprussi@mafrec.com.co

PERIODO DEL SERVICIO:

Desde 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas

OBJETO:

Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Fiscalía General de la Nación, del Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB y de aquellos por los que sean o fueren legalmente responsables o les corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
Alcance del Objeto: Grupo No. 1: seguro de todo riesgos daños materiales, seguro de automóviles, seguro de transporte de mercancías, seguro de transporte de valores, seguro de manejo global para entidades estatales y seguro de responsabilidad civil extracontractual

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde 16 de diciembre de 2022 a las 00:00 horas hasta el 29 de febrero de 2024 a las 24:00 horas

CONCEPTO DE PAGO:

(Según cláusula forma de pago)

Prima correspondiente a la cuota fija de la póliza seguro de automóviles No. 980-40-994000009589 relacionada al contrato No. 0264 de 2022, por la vigencia comprendida entre el 01 de enero del 2023 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:

Facturas electronicas N. 376F1478039-376F1478050

VALOR A PAGAR:

\$ 9.122.867.584

APROBACIÓN PÓLIZA	No	N/A	Fecha:	DD/MM/AA	
				N/A	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	3923	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 270.542.874
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	3923	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 270.542.874
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No.	3823	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 8.852.324.710
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	3823	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 10.690.997.531

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: Edgar Alexander Pedreros Bermúdez Jacqueline Herrera Sarmiento Juan Carlos Alvarez Jaramillo

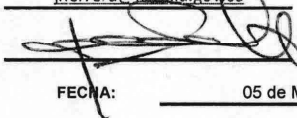
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 79.752.670 51.846.813 79.717.208

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirector Jefe Representante Legal

DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Bienes Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios Jargu S.A. Corredores de Seguros

TEL. Ext.: 5803814 ext. 12180 5803814 ext 33488 6171411 Extensión 2003

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR edgar.pedreros@fiscalia.gov.co jherrera@fiscalia.gov.co juanc.alvarez@jargu.com

FIRMA DEL SUPERVISOR   

FECHA: 05 de Mayo 2023

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

No. De Folios

RADICADO: